



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00228676- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Nota presentada por Gabriela Inés Vaca, DU 35260141, estudiante de la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal, solicitando aplicar el beneficio de gratuidad en términos de la Resolución HCD 166/2018 (FCS-UNC) para el claustro nodocente; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCD 166/2018 (FCS-UNC) dispone la gratuidad en las carreras de posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales a estudiantes cuya situación de revista corresponda a personal nodocente –planta permanente o contrato con relación de dependencia– de la propia facultad y mientras dure su vinculación laboral;

Que el Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales ha certificado que Gabriela Inés Vaca, DU 35260141, se desempeña como personal nodocente de planta permanente desde noviembre del 2022;

Que la Dirección de la carrera ha expresado visto bueno a la solicitud efectuada.

Por ello;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y
FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Eximir a Gabriela Inés Vaca, DU 35260141, del pago de matrícula y cuotas dispuestas para la carrera “Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal” con vencimiento en el año 2026, por su condición de estudiante matriculada y personal nodocente de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la estudiante acredite su continuidad como personal nodocente de la Facultad de Ciencias Sociales al inicio del año 2027, a fin de mantener el beneficio de gratuidad según lo estipulado en la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°: Notificar al Área Económica y Financiera lo dispuesto.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.